



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
SECRETARÍA GENERAL  
REGISTRO GENERAL

07 DIC. 2023 19:35:47

Entrada **5991**

## PNL PLENO GPP

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	162-Proposición no de Ley ante el Pleno.

Fdo.: Miguel TELLADO FILGUEIRA  
Portavoz Titular

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Proposición no de Ley para garantizar la independencia de la Agencia EFE y la elección parlamentaria reforzada de su Presidente**, para su debate en Pleno.

Madrid, 07 de diciembre de 2023

Fdo.: Miguel TELLADO FILGUEIRA  
PORTAVOZ

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

A pesar de la profesionalidad de sus trabajadores y de su gran esfuerzo por prestigiar una agencia de noticias en español como EFE a lo largo de su dilatada historia, los gobiernos de Pedro Sánchez, al igual que han hecho con otras instituciones, han dañado esa larga trayectoria con una sucesión de iniciativas que obedecen al decidido objetivo de utilizar organismos públicos e instituciones en beneficio personal y partidista.

Como dijo uno de sus últimos presidentes cesado por Sánchez, “una agencia pública de noticias no es una agencia de noticias del Gobierno, ni siquiera una agencia oficial” cita muy ilustrativa del estilo y la manipulación que el Gobierno despliega sobre la agencia EFE bajo la batuta de Pedro Sánchez

Desde que Pedro Sánchez llegó al poder ha sido imposible avanzar en el Parlamento sobre un acuerdo inicialmente logrado para que la elección del máximo responsable de la agencia EFE se hiciera con un amplio respaldo parlamentario.

El control y ocupación de instituciones y organismos públicos como la CRTVE, el CIS, el INE, la Fiscalía General del Estado o el Consejo de Estado siguen una misma senda de colonización institucional y partidista que tan alejada está de los objetivos de independencia al servicio del interés general y, por tanto, de una saludable y fuerte calidad democrática.

La última propuesta del Gobierno, para nombrar como presidente de la agencia EFE a un ex Secretario de Estado de Comunicación de Pedro Sánchez, (conocido por la opinión pública por las diarias ruedas de prensa durante la pasada pandemia con preguntas preseleccionadas a mayor gloria de su jefe) acentúa las alarmas y exige una respuesta parlamentaria que recupere el consenso en torno a una mayoría reforzada para efectuar el nombramiento de presidente de la agencia EFE.

Por todo ello, se presenta la siguiente,

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

*“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar una reforma legal en el sentido de que, con el fin de garantizar la neutralidad del presidente de la Agencia de Noticias EFE, el candidato propuesto no deberá haber ostentado en los últimos cinco años cargo electo, ni haber sido miembro del Gobierno de la Nación o de los Consejos de Gobierno de las Comunidades Autónomas, ni titular de Secretarías de Estado o cualquier otro alto cargo, ni haber ostentado cargo orgánico alguno en un partido político, valorándose especialmente su profesionalidad e independencia .*

*Asímismo, que el Dictamen sobre la idoneidad y evaluación de la existencia o no de conflicto de intereses para el cargo que deba elaborar la Comisión Constitucional, tras la oportuna comparecencia del candidato, se eleve al Pleno de la Cámara para su aprobación por una mayoría reforzada”.*